



Valencia, 16 de febrero de 2006

Cooperativas de crédito: situación actual y perspectivas de futuro

XV Jornadas de las Cajas Rurales de la Comunidad Valenciana

Gonzalo Gil

Subgobernador del Banco de España

Introducción

Es para mí un placer estar hoy aquí con todos ustedes, y querría que mis primeras palabras fueran de agradecimiento por la amable invitación que he recibido para participar en este foro.

La banca cooperativa se ha venido caracterizando por la cercanía a sus clientes, a los que tradicionalmente ha ofrecido un servicio próximo y de calidad. Asimismo, se trata de entidades que han prestado servicios financieros a un conjunto de agentes económicos, PYMES y habitantes de zonas rurales, por ejemplo, que podrían tener mayores dificultades para acceder a dichos servicios a través de otros canales. De hecho, históricamente la banca cooperativa surge, entre otras razones, para tratar de paliar la ausencia de adecuados servicios bancarios en determinadas áreas, y es por ello que han venido contribuyendo a favorecer el desarrollo económico de su ámbito operativo.

Estas características definitorias de las cooperativas de crédito han de ser compatibles, no obstante, con su operativa bajo las reglas de mercado que, a su vez, se caracteriza por su elevado grado de competencia. Las cooperativas han de enfocar su gestión al logro de una estructura financiera sólida capaz de asegurar su modelo de negocio en el tiempo.

A lo largo de mi intervención trataré de poner de manifiesto algunas circunstancias que han de afrontar las cooperativas de crédito para lograr el objetivo anterior. Las mismas, en buena medida, son similares a las que afrontan el conjunto de entidades de depósito españolas y se sitúan en los ámbitos de la **generación de recursos recurrentes**, en la **gestión de los riesgos**, en la **transparencia** y en la **solvencia con la que han de operar las entidades**. Por otro lado, junto a los ámbitos anteriores que, podríamos decir, son los tradicionales, han aparecido en los últimos años cambios regulatorios que van a exigir, están exigiendo de hecho, importantes esfuerzos para que la adaptación a los mismos sea fructífera.

No obstante, antes de abordar los temas anteriores, permítanme que dedique unos minutos a poner en contexto el sector de las cooperativas de crédito dentro del sistema bancario español.

Situación actual de las cooperativas de crédito

El sistema bancario español registra elevados niveles de rentabilidad —el ROE viene superando en un 10% a la rentabilidad de la deuda pública española a largo plazo— y también de solvencia que se sitúan claramente por encima de los niveles mínimos exigidos por la regulación. Esta sólida situación de las entidades españolas queda reforzada por el importante papel prudencial que juegan las provisiones en nuestro marco contable, así como por la reducida ratio de morosidad que se viene observando en los últimos años.

La comparación con las entidades financieras de la Unión Europea refuerza lo anterior, ya que los niveles de rentabilidad y eficiencia de las españolas se sitúan claramente por encima de la media, mientras que los de solvencia están en línea con ella.

Este favorable marco no solo se ha visto potenciado por cuestiones coyunturales relacionadas con el buen momento de la economía española, que posibilita un fuerte ritmo de actividad y un reducido nivel de morosidad, sino que, además, las entidades han venido realizando importantes esfuerzos en áreas como la contención de costes, la búsqueda de ingresos recurrentes o la mejora de los sistemas de gestión y medición de riesgos.

En este contexto, el negocio de las cooperativas de crédito ha crecido de forma muy notable en los últimos años, registrándose un crecimiento medio anual de su balance desde 1995 hasta septiembre de 2005 del 13%, frente al 10% observado para las entidades de depósito. Esto ha permitido que el sector ganara cuota de mercado en términos de su activo total, pasando del 3,1% en 1995 al 3,8% en septiembre de 2005.

La ganancia de cuota de mercado es más significativa en términos del crédito al sector privado residente, que pasa del 4% en 1995 al 5,6% en septiembre de 2005. Este dato pone de manifiesto que las cooperativas continúan mostrando una actividad muy vinculada a su negocio más tradicional. De hecho, el peso relativo sobre su balance total del crédito al sector privado residente se situaba en septiembre de 2005 en el 81%, frente al 67% en las cajas y al 44% en los bancos.

Las cooperativas han sido, históricamente, entidades de reducido tamaño vinculadas a un ámbito operativo local, es decir, con escasa presencia fuera de su provincia. Si bien esto sigue siendo cierto para la gran mayoría de ellas, en los últimos años se ha observado una cierta expansión que ha contribuido a reducir progresivamente el grado de atomización del sector. Así, los activos totales en manos de las 10 mayores cooperativas han pasado del 56% en 1995 al 68% en septiembre de 2005.

Este proceso de crecimiento de la actividad de las cooperativas, común al observado para el agregado de entidades de depósito españolas, aunque algo más acentuado en términos del crédito al sector privado, se produce en un contexto de reducción de los márgenes financieros con los que vienen operando todas las entidades, si bien el margen de intermediación era tradicionalmente más alto en las cooperativas. En el contexto de los últimos tiempos de reducidos tipos de interés y de fuerte presión competitiva en los mercados financieros, los márgenes se han ido reduciendo, convergiendo a los niveles del resto de entidades de depósito. Así, por ejemplo, el margen de intermediación sobre los activos totales medios ha pasado del 4,5% en 1995, casi dos puntos porcentuales más que para las entidades de depósito, al 2,3% en septiembre de 2005, sólo 0,7 puntos porcentuales más que para el total de entidades de depósito.

Como ya he señalado anteriormente, la ratio de eficiencia del conjunto de entidades de depósito españolas resulta favorable en comparación con las de la media de la Unión Europea. Algo menor es el nivel de eficiencia de las cooperativas dentro de las entidades de depósito españolas. Más aún, y en contra de lo ocurrido en otros grupos de entidades, no se observa una tendencia clara que apunte en la dirección de una paulatina mejora de esta variable. Parte de la explicación podría residir en la actividad típica de las cooperativas que, basada en la cercanía al cliente, les exige disponer, en términos relativos, de una extensa red de oficinas y de una amplia plantilla, lo que dificulta los procesos de reducción de costes.

A pesar del mencionado incremento de la actividad, el estrechamiento de los márgenes y la evolución de la eficiencia operativa contribuyen a explicar que el ROE de este conjunto de entidades, tradicionalmente por encima del observado para el conjunto de entidades de depósito (4 puntos porcentuales en 1995), haya mantenido una tendencia decreciente hasta situarse por debajo del registrado por el total de entidades de depósito desde 1999. Así, en septiembre de 2005 se registró un ROE del 10%, casi 2 puntos porcentuales inferior.

En términos de su solvencia, las cooperativas también presentan una tendencia decreciente, si bien manteniéndose siempre por encima del mínimo regulatorio —4 puntos porcentuales en junio de 2005—, y del conjunto de entidades de depósito —casi 2 puntos porcentuales en esa misma fecha—. La fortaleza del sector queda reforzada por la evolución de la ratio de morosidad que, si bien ligeramente superior a la del conjunto de entidades de depósito, se situaba en septiembre de 2005 en el 1%, cuatro puntos porcentuales menos que hace 10 años. No obstante, la mayor morosidad de las cooperativas, probablemente potenciada por el desarrollo de gran parte de su actividad con empresas de reducido tamaño, justifica su necesidad de mayores provisiones, lo que presiona adicionalmente el ROE a la baja.

En cualquier caso, la situación financiera de las cooperativas es, en línea con la del conjunto de entidades de depósito españolas, sólida. No obstante, y también en línea con lo observado para el conjunto de entidades de depósito españolas, su favorable situación no implica la ausencia de riesgos de futuro que los gestores de las entidades han de considerar adecuadamente en el diseño de sus estrategias de negocio. En el caso particular de las cooperativas, los datos anteriores reflejan, además, que en un mercado caracterizado por la fuerte competencia y los reducidos niveles de tipos de interés, tanto los márgenes financieros, como la rentabilidad y la solvencia, han tendido a converger con los niveles registrados por bancos y cajas, tradicionalmente inferiores.

Permítanme que dedique lo que resta de mi intervención a plantear un conjunto de reflexiones sobre algunas de las circunstancias a las que, desde mi punto de vista, se enfrenta el sector de las cooperativas de crédito y que, como verán, no les afectan a ellas de forma exclusiva, sino que, en buena medida, podrían ser extensibles al conjunto de entidades de depósito.

Necesidades de futuro

Capacidad de generación de recursos de forma recurrente

Como ya he puesto de manifiesto, en los últimos 10 años se ha venido produciendo un proceso de estrechamiento de los márgenes financieros en los negocios en España para el conjunto de entidades de depósito y, en especial, para las cooperativas. Esto se enmarca en un proceso de convergencia de nuestra economía con la de la zona euro, así como en un contexto de fuerte competencia en los mercados financieros. De hecho, no es previsible que en el futuro estas presiones competitivas se reduzcan.

En general, las entidades españolas han respondido adecuadamente a este importante problema de gestión. Entre otras cuestiones, han realizado un notable esfuerzo por ofrecer a sus clientes productos con un mayor valor añadido, al tiempo que han incrementado el volumen de actividad y han asumido procesos de contención de costes que se han traducido, en muchos casos, en mejoras de las ratios de eficiencia.

En el caso de las cooperativas, sin embargo, y a pesar de una cierta tendencia a la reducción de costes en los últimos años, no se han observado reducciones significativas de la ratio de eficiencia, que continúa mostrando en este grupo de entidades un nivel más elevado que el correspondiente a las otras entidades de depósito. Mejorar en este ámbito, probablemente desde la reducción de los costes operativos, es un propósito de futuro a tener en consideración.

Ahora bien, para lograr una mayor eficiencia no existe una respuesta única, sino que cada entidad ha de buscar la mejor estrategia que le permita conseguir dicho objetivo. En este sentido, la evidencia no muestra una relación clara entre tamaño y rentabilidad. Por ello, las estrategias de expansión territorial han de valorar adecuadamente los costes adicionales que implican y que podrían, al margen de otras consideraciones, afectar negativamente a la eficiencia operativa.

Desde el punto de vista de la generación de recursos recurrentes, la mayor proximidad al cliente característica de los bancos cooperativos, puede suponer ventajas para estas entidades en términos de favorecer el mejor conocimiento de los clientes, y por tanto, de incrementar las posibilidades de ofrecer servicios de valor añadido adecuados a sus características particulares.

Gestión de los riesgos

En el sector bancario la confianza es un elemento crucial. Mantenerla pasa, sin duda, por desarrollar sistemas de medición y gestión de los riesgos adecuados. Esta necesidad de medir y gestionar correctamente los riesgos se hace, si cabe, más necesaria en un momento coyuntural de fuerte expansión crediticia como el que, como ya he mencionado, se está viviendo en España.

Durante las fases expansivas, en las que las carteras crediticias de las entidades se incrementan, los riesgos tienden a acumularse para, con posterioridad, ponerse de manifiesto cuando se produce el cambio de ciclo. En otras palabras, en los momentos buenos los gestores bancarios, en ocasiones, cometan errores de política crediticia. El exceso de optimismo, la falta de previsión o los comportamientos de imitación son solo algunos de los factores que ayudan a explicar estos errores, cuya probabilidad de ocurrencia se incrementa, además, en situaciones de fuerte presión competitiva. La experiencia histórica confirma lo anterior y, de hecho, en España, durante la última fase recesiva de nuestra economía, ocurrida en 1993, la morosidad bancaria se incrementó de forma sustancial como reflejo de los errores cometidos en el momento expansivo precedente.

Los gestores de las entidades han de actuar, por lo tanto, manteniendo adecuados horizontes temporales, es decir, evitando conceder una importancia excesiva al corto plazo. Asimismo, y esto es algo en lo que se ha avanzado en los últimos años, se ha de perseverar en el desarrollo y mejora de los mecanismos de admisión, concesión, seguimiento y cobertura del riesgo de crédito. En este sentido, las cooperativas podrían continuar explotando las ventajas que les ofrece la cercanía a sus clientes y su operativa a nivel local, que permite obtener más información para evaluar la calidad crediticia de sus clientes.

Una parte importante del proceso de concesión del crédito tiene que ver con los mecanismos de cuantificación de los riesgos. De hecho, procesos de valoración de los riesgos más formales y basados en técnicas cuantitativas rigurosas son complementos esenciales del necesario juicio experto de los gestores de riesgos, y contribuyen a detectar anticipadamente los problemas. En los últimos años muchas entidades han mejorado sus sistemas de medición y gestión de los riesgos, especialmente del de crédito. Avanzar en esta dirección, de acuerdo con la complejidad de la operativa desarrollada, es un reto abierto para el conjunto de entidades, incluidas las cooperativas.

Basilea II, el Nuevo Acuerdo de Capitales bien conocido por la mayoría de ustedes, introduce los incentivos necesarios para favorecer y potenciar esta correcta gestión de los riesgos. La aplicación conjunta de sus tres pilares permite, a través del primero, una mayor sensibilidad al riesgo en el cálculo de los requerimientos mínimos de capital; a través del segundo, una mejor consideración de la estrategia de capital global y a través del tercero, una mayor información al mercado.

La mayor información al mercado, y en general la mayor transparencia en la gestión, en combinación con el buen gobierno empresarial, son hoy en día herramientas imprescindibles para profundizar en una relación de confianza con la clientela bancaria. Avanzar en esta dirección parece un reto de futuro difícilmente renunciable.

He mencionado que la aplicación de uno u otro sistema de medición y gestión de los riesgos depende de la propia complejidad de la operativa desarrollada por las entidades. Este principio se aplica, de hecho, a Basilea II. El Banco de España espera, por lo tanto, que el número de entidades que accedan a los métodos más avanzados sea reducido, y en cualquier caso, fruto de un proceso gradual en el tiempo. De lo que no cabe ninguna duda es que Basilea II introduce los incentivos necesarios para avanzar en la mejora de la gestión de los riesgos.

Solvencia

Las entidades de depósito han de disponer de un nivel suficiente de recursos propios en relación a los riesgos asumidos, ya que estos se convierten en una línea de defensa fundamental ante la eventual ocurrencia de dificultades. De hecho, en años recientes se ha observado cómo el mantenimiento de adecuados niveles de solvencia ha sido un factor explicativo que ha contribuido a fortalecer la capacidad de resistencia de las entidades.

Estos recursos propios no sólo han de ser suficientes, sino también íntegros y de calidad suficiente. Para que esto sea así, los recursos propios han de caracterizarse por un grado de permanencia suficiente, de tal modo que sean estables, al tiempo que deben disponer de la suficiente capacidad de absorción de pérdidas.

En un contexto de fuerte crecimiento del crédito, en el que, por tanto, los requerimientos de capital se incrementan, las entidades han de realizar esfuerzos no solo para incrementar sus recursos propios adecuadamente, sino para hacerlo mediante aquellos que resultan de calidad suficiente como para actuar como línea de defensa ante la eventual ocurrencia de dificultades.

Asimismo, no es menos cierto que en los momentos de dificultades financieras, incluso los niveles de capital más sólidos se han mostrado insuficientes en aquellas entidades que no tenían correctamente valorada su cartera crediticia. Por ello, la política de capital de las entidades se ha de ver complementada por adecuadas políticas de provisiones.

Las provisiones incorporadas en el marco contable español han formado parte, tradicionalmente, de nuestro marco de regulación prudencial. Esto se vio reforzado con la introducción de la provisión estadística a mediados del año 2000, que sin duda contribuye a la estabilidad de nuestro sistema financiero.

Desde el 1 de enero del pasado año está vigente la Nueva Circular Contable del Banco de España que, como saben, adapta las Normas Internacionales de Contabilidad aprobadas y adoptadas por la Unión Europea desde esa misma fecha. En materia de provisiones, la nueva Circular contable, respetando las normas internacionales, incorpora un componente macro-prudencial a través de la dotación genérica. Esta nueva provisión cubre las pérdidas incurridas, pero no se ciñe a las ya identificadas en operaciones concretas, sino también a las incurridas pero no identificadas en

operaciones particulares. En cualquier caso, la nueva Circular contable ha venido a reconocer el importante papel que el modelo contable español, y en particular las provisiones, juegan dentro de nuestra política prudencial.

Cambios regulatorios

Acabo de referirme a la nueva Circular contable introducida por el Banco de España, que ha supuesto cambios profundos en el marco contable español como consecuencia de la adopción, por parte de la Unión Europea, de las Normas Internacionales de Contabilidad. También me he referido a Basilea II que supondrá un verdadero avance en la cultura de medición y gestión de los riesgos, para así potenciar la estabilidad financiera.

La nueva Circular contable, como saben, ha supuesto importantes esfuerzos de aprendizaje y adaptación a lo largo del pasado ejercicio, no solo para las entidades, sino también para el propio Banco de España. Basilea II, si bien aún no ha entrado en vigor, ya viene exigiendo esfuerzos de adaptación por parte de las entidades, que precisan de inversiones en capital técnico y humano para adaptarse exitosamente a los cambios.

Estos cambios en el marco regulatorio, por su envergadura, pero también por su desarrollo en un espacio de tiempo relativamente reducido, exigen un proceso de adaptación importante para las entidades, que han de destinar recursos suficientes y asumir un nivel de compromiso adecuado. Como ya se ha manifestado en alguna ocasión desde el Banco de España, creo que ahora se abre un periodo que posibilite asumir adecuadamente los cambios y, por lo tanto, de relajación respecto de nuevas propuestas.

Conclusiones

Permítanme que concluya mi intervención simplemente enfatizando el mensaje principal que hoy he pretendido transmitirles: la mayor garantía de éxito para que el modelo de banca cooperativa perdure en el tiempo manteniendo sus principales rasgos definitorios es continuar en la línea de lograr entidades sólidas, solventes y, en definitiva, bien gestionadas.

En un mercado tan exigente y competitivo como el español, este camino no está exento de riesgos, pero también lleno de posibilidades. No obstante, mi convicción personal es que, como en la gran mayoría de los casos hasta ahora, los gestores de las cooperativas de crédito continuarán mostrando un elevado grado de profesionalidad para abordar con éxito las cambiantes circunstancias por venir.

Muchas gracias por su atención.